

## COMUNICACIÓN OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

### EXPEDIENTE: A/OBR-000891/2021.- OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA 3 DE METRO DE MADRID A EL CASAR

La Mesa de Contratación de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, en su reunión del día **7 de octubre de 2021**, conforme a las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato ha identificado que podrían encontrarse incursas en presunción de anormalidad las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- **(UTE) SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. y FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.**
- **(UTE) VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A. y COMSA, S.A.U.**

Lo que se comunica a los interesados, señalándose que se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, el plazo máximo para efectuar la adjudicación se amplía en 15 días hábiles.

EL TÉCNICO DE APOYO DEL ÁREA  
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: SERRANO MARTINEZ JORGE  
Fecha: 2021.10.13 08:46